

**CARTA ACUERDO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL MUNICIPIO DE
BARADERO Y EL CONSEJO ESCOLAR DE BARADERO**

CLAUSULA ADENDA

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los **2** días del mes de **Agosto** de 2018, se suscribe la presente **ADENDA** a la carta acuerdo celebrada en fecha 3 de Enero de 2018, entre la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, firmada por el Director General, Lic. Gabriel Sanchez Zinny; la MUNICIPALIDAD de Baradero, firmada por su Intendente Fernanda C. Antonijevic; y el Consejo Escolar de Baradero, firmada por su Vicepresidente Cristina Gacitúa. De común acuerdo las partes resuelven:

PRIMERA: Suprimir las siguientes obras mencionadas en la CLÁUSULA SEGUNDA; Inciso B, a cargo del MUNICIPIO:

- ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N°3 "JUANA BERISSO"; Reparación urgente de tirantería en galería externa. (En riesgo de derrumbe de techo).
- ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N°7 "JUAN BAUTISTA ALBERDI"; Refacción de cuerpo de sanitarios en planta alta.
- JARDÍN MUNICIPAL PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO; ampliación de dirección y SUM.
- JARDIN MUNICIPAL PRESIDENTE YRIGOYEN; ampliación nuevas salas y baños.
- JARDÍN MARTA SALOTTI, ampliación de una sala.

SEGUNDA: Agregar las siguientes obras a la CLÁUSULA SEGUNDA; Inciso B, a cargo del MUNICIPIO:

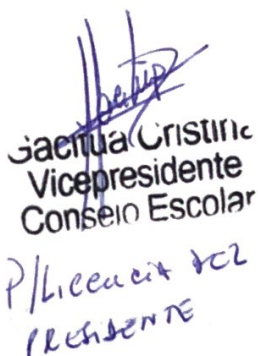
- JARDÍN MUNICIPAL "JARDÍLANDIA", de Portela. Construcción.
- JARDÍN MUNICIPAL "LAS CAMPANILLAS". Construcción.
- CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL BARADERO: Ampliación.
- EDIFICIO MUNICIPAL DE EXTENSIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO. Refacción.
- JARDÍN MUNICIPAL PRESIDENTE YRIGOYEN. Refacción.
- JARDÍN MATERNAL "SONRISAS". Refacción.

TERCERA: Excepto las modificaciones que se determinan en la cláusula anterior de esta **ADENDA**, la Carta Acuerdo referida queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de la clausulas establecidas.

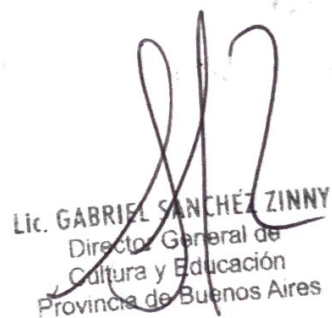
En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-



Dña Fernanda C. Antonijevic
Intendente Municipal



Gabriela Cristina
Vicepresidente
Consejo Escolar
P/liceo n° 102
PRESIDENTE



Lic. GABRIEL SANCHEZ ZINNY
Director General de
Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires